



Expte. N° 530.248/MTEySS/2022

ACTA N° 01

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 21 días del mes de febrero del 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION** lo hacen el Prof. Horacio **PEREZ OSUNA** titular del D.N.I N° 29.525.061 (Vocal por el Ejecutivo), el Prof. Ismael Aurelio **ENRIQUE** titular del D.N.I N° 17.120.968 (Vicepresidente), la Sra. Ninette **MILOSTIC** titular del D.N.I N° 17.734.163 (Asesora de Presidencia), el Sr. Pablo Carlos **RUIZ** titular del DNI N° 26.246.582 (Sec. De Cood. Adm.), por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Sr. Javier Augusto **FERNANDEZ** titular del D.N.I. N° 23.980.779, el Sr. Fernando **ALARCON** titular del D.N.I N° 21.518.689; la Sra. Monica Alejandra **FLORES** titular del DNI 24.087.519M y por **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hacen la Sra. Andrea **GALLEGOS MANSILLA**, titular del DNI 32.087.081, el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** titular del DNI N° 25.667.879; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Subsecretaria de Trabajo Dra. Guadalupe **NOVAS**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la mesa de negociaciones colectivas del sector Educación.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:

Buenos días a todos y todas. Es muy importante dar inicio a la presente mesa de negociación, a los fines de fijar acordar aspectos relevantes para garantizar el comienzo de clases el dos de marzo del corriente año, en todo lo relativo a los aspectos laborales y salariales para que así sea. Queremos señalar que desde hemos dado continuidad al trabajo de mantenimiento de escuelas, interviniendo en una gran cantidad de instituciones educativas, mantenimiento progresivo y sistemático para poder tener espacios óptimos para el comienzo de clases. Asimismo resulta de gran relevancia hacer saber los avances que hemos tenido en la campaña de vacunación para alumnos y docentes. Ha crecido el porcentaje de docentes vacunados. Seguimos trabajando e insistiendo para que todos puedan acceder a la vacuna la cual es gratuita, condición fundamental para garantizar un ámbito saludable y seguro, para aprender y enseñar. También se han desarrollado con un gran éxito el trabajo territorial, en escuelas de verano son 3000 chicos que han desarrollado actividades recreativas, la iniciativa tenía como finalidad revincular a los estudiantes con la tarea pedagógica., a través de un trabajo de acompañamiento, para que puedan tener una calidad formativa, y un ejercicio real de la obligatoriedad educativa. Nuestro relevamiento indica que son más de 2000 chicos que se han ido recuperando, ahora asisten a la escuela, importante para la continuidad formativa, para ello se han desarrollado diferentes actividades físicas: vóley, actividades acuáticas, de muy buen impacto. Se organizaron los ofrecimientos para garantizar el acceso de los docentes a cargos y horas para dar comienzo a las actividades escolares el próximo 02 de Marzo.

TOMA LA PALABRA ADOSAC:

Como asociación sindical valoramos la reunión paritaria pero consideramos que se debería haber realizado con antelación a esta fecha, ya que el pedido fue realizado el 26 de enero y las necesidades de los trabajadores docentes son urgentes. Con respecto a lo laboral exigimos nuevamente la derogación de las Resoluciones N°146 y 147, como así también la presencialidad en los ofrecimientos públicos de cargos y horas cátedras, toda vez que se han habilitado desde el Ministerio de Salud espectáculos de manera masiva, por lo cual no se comprende por qué los ofrecimientos continúan bajo la modalidad virtual. Entendemos que el ofrecimiento público es un espacio en cual los docentes pueden lograr tanto su ingreso al trabajo, una mejora laboral o completar su carga horaria. Bajo ésta modalidad de ofrecimientos virtuales los docentes no pueden ingresar al sistema para anotarse en todos los cargos. No existe información precisa para los ofrecimientos ni tampoco con el tema altas y bajas. Se le está diciendo a los docentes que renuncien el día del ofrecimiento cuando esto no es así, se debe informar a través de las direcciones de nivel que las altas y bajas deben realizarse el 02 de marzo para no producir interrupción de servicio a los docentes ni pérdida de salario. El año pasado se volvió a la presencialidad con un calendario de vacunación menor al 50% por parte de los docentes, y para la población infantil prácticamente nulo. El ciclo lectivo se desarrolló y terminó aplicando los protocolos establecidos en ese entonces sin mayores dificultades. Entendemos que en función de lo argumentado el 02 de marzo no se le debe impedir el ingreso tanto a docentes como alumnos que no hayan iniciado su esquema de vacunación, tal como sucedió en la localidad de El Chaltén en la que padres y docentes se manifestaron ante la situación de discriminación vivenciada.

Solicitamos la continuidad del trabajo de las subcomisiones paritarias para proponer y mejorar temas laborales y salariales. Nuevamente solicitamos cesen la creación de interinatos a término como está sucediendo en la modalidad especial con los cargos de preceptores, además de continuar con el intento de modificar sus misiones y funciones. Insistimos en manifestar como lo resaltamos en paritarias anteriores que el interinato termina cuando cesa la necesidad y por lo tanto ésta modalidad genera confusión y disparidad en la aplicación de la legislación. Con respecto a la cuestión edilicia en localidades como Pico Truncado, Gobernador Gregores, entre otras, existen situaciones de tratamiento urgentes que atender como sistema de caldera, cloacas, etc. Denunciamos la situación que requieren un tratamiento urgente como lo que está sucediendo en la escuela especial 3 donde se están realizando obras y los docentes se encuentran en el edificio lo que genera un potencial peligro para quienes deben asistir a sus lugares de trabajo.

Denunciamos la circular 01/22 emitida desde la Dirección de Nivel de secundaria que vulnera derechos garantizados por el artículo 113 de la Ley 14473, atentando contra el orden de mérito. Asimismo, solicitamos que el tipo de evaluación colegiada por campo del conocimiento creada para el contexto de virtualidad quede sin efecto y se retome la autonomía de cada docente en su espacio curricular

En lo que respecta a lo salarial, exigimos una recomposición que supere la inflación proyectada para el año 2022. El año pasado las estimaciones oficiales fueron ampliamente superadas por los analistas privados, quienes en este contexto plantean un promedio del 55% al 58%. Exigimos que el salario docente tenga una genuina recomposición en función de la inflación y el gobierno otorgue una verdadera recuperación del poder adquisitivo del trabajador.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Queremos saber cuántos directivos reclamaron el tema de altas y bajas. Los directivos conocen como es el mecanismo.- Si no hay indicación, no debería ocurrir.

Queremos dejar en claro que en la página del CPE se encuentran publicados todos los ofrecimientos.

Tenemos claro que no vamos a poner en riesgo la salud, en espacios cerrados, no es lo mismo un evento en un espacio abierto. Son cuestiones diferentes, que deben ser evaluados de diferentes formas. Directivos y docentes se encuentran conformes con la modalidad de ofrecimientos, lo encuentran más cómodo y ágil.

TOMA LA PALABRA AMET:

Desde esta entidad sindical planteamos la necesidad de negociar el salario del docente además de lo referido a lo laboral, por eso solicitamos al poder ejecutivo que se expida al respecto.

En cuanto a lo laboral tenemos varios temas para trabajar, muchos han quedado pendientes desde el pasado año y otros se presentan en la actualidad.

Solicitamos a la DT informar acerca de lo trabajado en la reunión del 22 de noviembre del 2021.

Temas:

*Acerca de la creación del cargo de pañolero, siendo que el proyecto fue enviado a la dirección técnica el año pasado y la misma se comprometió a analizarlo.

*Acerca de los planes de mejora, volvemos a reiterar el pedido de las fechas de presentación de los formularios correspondientes e informar sobre las distintas líneas (proyectos jurisdiccionales)

*EIPE Perito Moreno, entrega de cocina semi-industrial.

*Acerca de la creación de la supervisión de zona oeste, ya que la necesidad de dicha figura resulta imperiosa para el ordenamiento de las Escuelas de la zona mencionada.

*Escuela Industrial N°7 de Las Heras, donde se solicitaron EPP mediante nota y el mantenimiento preventivo y correctivo de tornos convencionales y CNC.

Esta entidad sindical vuelve a reiterar la importancia de que los ofrecimientos se realicen de manera presencial, ya que resultan varios interrogantes en sus formas, llevando incertidumbre al cuerpo docente acerca de la cantidad de cargos que corresponden a las instituciones ofrecer entre otras, además de imposibilitar mejorar la situación de revista a varios colegas.

AMET solicita mejorar el circuito administrativo de los expedientes jubilatorios entre educación técnica y recursos humanos. También surge como necesidad agilizar por parte de la secretaria técnica los tiempos de devolución a los secretarios de las diferentes instituciones en materia de documentación (altas-bajas), ya que se observaron varias irregularidades que fueron presentadas mediante nota a Dirección Técnica debido a este atraso.

AMET vuelve a insistir en la apertura de la carrera Licenciatura en Tecnologías Educativa, la cual debería haber dado inicio durante el ciclo 2021. Además de solicitar la apertura de la 3ra corte del Profesorado en Concurrencia con Título base, siendo que la 2da corte ha culminado.

AMET solicita se informe de que supervisión dependen los profesores de Educación Física de nuestra modalidad, debido a que no es clara la información de a quine deben recurrir.

AMET consulta por la creación del cargo de peón que habría solicitado la Escuela Rural N°2 en Gobernador Gregores.

AMET consulta a la Dirección Técnica acerca del anuncio del Ministro de Obras Publicas con respecto a la construcción de 100 Escuelas Técnicas en el país, y de la manera en que se procederá a implementarse y cuáles serían los plazos y tiempos que afrontara la provincia.

AMET solicita la creación y continuidad de horas cátedras y cargos para que el inicio del ciclo lectivo no nos encuentre con espacios superpoblados. Sabiendo que hoy las escuelas técnicas no sufren el desgranamiento característico de hace años, y la matrícula se mantiene, resulta necesario la creación de parejas pedagógicas para sostener la calidad educativa y garantizar que los alumnos adquieran y desarrollen las habilidades correspondientes dentro de un espacio seguro.

AMET vuelve a solicitar que se reflexione acerca de la implementación de las resoluciones 146-147 debido a que la información que nos brinda el Ejecutivo sobre el alto porcentaje de docentes y alumnos vacunados hace que estas resoluciones sean innecesarias, además de que no hacen más que profundizar las desigualdades impidiendo el acceso a la escuela a los chicos que no están vacunados.

AMET solicita la apertura de las comisiones de trabajo y que se retome la Subcomisión de Salud de manera inmediata.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

En lo que respecta a los trámites administrativos, vamos a verificar, y nos gustaría saber los casos concretos.

Para poder trabajar todas estas demandas, resulta importante que todos estemos presentes en las reuniones de comisión laboral, porque son los lugares donde se tratan estas cuestiones, siempre hubo una gran apertura en las vías de comunicación, respetándose y ponderándose la labor de los docentes. Entendemos que es una obligación que siempre estemos todas las partes presentes, para poder representar de la mejor manera a los docentes.

En el cierre del año teníamos como buena noticia: la inversión necesaria para escuelas técnicas, se proyectaba por primera vez en muchos años garantizar la inversión que establece la Ley de ETP, que establece el mínimo del 0,2 del PBI, pero la no aprobación del presupuesto por parte de la cámara de diputados, la negativa y/o abstención de algunos diputados con representación en esta provincia, limitó la inversión presupuestaria. Este año íbamos a cumplir con la ley, e impacta de gran manera en una provincia como Santa Cruz. La demanda significa inversión. Debemos tener pleno conocimiento de cuál es el impacto, ustedes saben lo que significa tener el mismo presupuesto durante los 3 últimos años, para ello era necesario que nuestros diputados aprobaran la ley de presupuestos. Hoy estamos con el Presupuesto del año pasado, con lo que eso implica. Igual la provincia está trabajando con INET para garantizar las inversiones necesarias para cada institución de la ETP.

Estamos trabajando en la licitación privada para la adquisición del mantenimiento de los tornos y fresadoras, y ponerlos en funcionamiento. Implica no solo la puesta en marcha sino mantenimiento, en Caleta Olivia, Pico truncado y Las Heras, donde se observa el mayor inconveniente.

Respecto a pañoleros, creo que el lugar para tratarlo es la comisión.

Respecto al plan de mejora: estamos limitados por el presupuesto, tenemos muchos proyectos. A través de INET se realiza la erogación directa de impacto para las escuelas, un ejemplo es la escuela de agropecuaria. Hoy tenemos un techo presupuestario de aproximadamente 40 millones.

Ahora bien la creación de la supervisión de zona oeste se efectuará a la brevedad luego del acto de ofrecimiento por el impacto del crecimiento de Perito Moreno, Los Antiguos, Las Heras y Pico Truncado.

Licenciatura, se iniciara la oferta en el año 2022 los primeros días de abril, posterior a la firma del convenio. El año pasado no logramos concretarlo.

Respecto al tema relacionado con la necesidad de la creación del supervisor de Educación Física, la Dirección Provincial de Educación Física se lleva a adelante la coordinación de todas las actividades, igualmente vamos a hacer llegar los requerimientos expuestos en la presente mesa.

Resulta importante señalar que la iniciativa del Consejo Federal de Educación a través de la Resolución 409-21 nuevo trayecto pedagógico, se encomendó trabajar en un diseño y una trayectoria curricular al INET para articular la formación profesional en nivel secundario, teniendo en consideración: estudiantes con alto nivel de espacios sin acreditar e inasistencia, alumnos entre 15 a 18 años. Se anunció la creación de 100 escuelas que van a trabajar sobre este programa, 16 sedes en Santa Cruz distribuidos estratégicamente teniendo en cuenta diferentes factores, y la articulación con el Estado Nacional. Se van a licitar en el ámbito nacional. El plan es ambicioso, en cuanto a infraestructura, y crecimiento de la mejora de los entornos formativo y financiar planta funcionales.

Hasta el momento no hay convenios firmados con ninguna provincia. Nuestra jurisdicción esta trabajado arduamente para poder concretar el objetivo. La directiva de la Presidenta del Consejo Provincial de Educación es que se realice de la manera más ágil posible, y en ello nos encontramos trabajando.

Ahora bien, resulta importante tratar la Disposición de concentración horaria de la escuela secundaria, queremos que se concentre el trabajo, no que el profesor tenga carga horaria en 7 colegios diferentes.

Queremos trabajar con la concentración horaria para facilitar el trabajo del docente y generar una identidad. En cuanto a los problemas edilicios, quisiéramos saber qué informes tienen al respecto, porque nosotros tenemos nuestros propios informes, que detallan las necesidades de cada institución educativa. Respecto a las resoluciones están en vigencia, de acuerdo a las recomendación dadas por el Ministerio de Salud, debiéndose priorizar la salud y cuidados, tanto de docentes, auxiliares y estudiantes. La resolución se adopta en un momento determinado y en un contexto diferente al que nos encontramos actualmente. La campaña de vacunación ha generado el acceso masivo de los miembros de la comunidad educativa. Hay que tener en consideración que cuando comienza la pandemia, no había vacunas. Cuando empieza la vacunación, los docentes eran esenciales, ello a los fines de garantizar la presencialidad. No había vacuna para los niños, arranco en octubre noviembre 2021. Siempre nos hemos manejado con las recomendaciones de salud, y claramente vamos a adoptar las mismas. Pudimos arrancar la presencialidad con todos los cuidados y protocolos. Hoy los alumnos y alumnas pueden ingresar a la misma aula, lo que antes claramente no ocurría. Que se encuentren vacunados nos indica un tipo de prevención. A todas luces tenemos responsabilidad, y no vamos a poner en riesgo la salud de los estudiantes y trabajadores de la educación. No solo tenemos la obligación sino de la responsabilidad. Respecto a los alumnos que no son vacunados por creencias familiares u otra cuestión en particular, consideramos que no es el ámbito para discutir en la presente mesa.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Respecto al planteo del CPE sobre la concentración horaria entendemos que es algo que responde a la libertad de los docentes y que para ello, es necesario mejorar la cuestión salarial, con un salario acorde al costo de la canasta familiar en Santa Cruz posiblemente este tema no sería discutible en esta paritaria y de igual manera si se hubiesen sostenido los procesos de titularización en el tiempo como ADOSAC ha planteado siempre. Los concursos son la herramienta para concentrar la carga horaria si el docente así lo desea y hacer carrera. Este es otro de los puntos para abordar en las de sub-comisiones, trabajar sobre concursos de ingreso, acrecentamiento y ascenso.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

No siendo para más a las 16:50 horas a pedido del Consejo Provincial de Educación se hace un cuarto intermedio hasta las 17:05 horas.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A los fines de poder comenzar el ciclo lectivo el 2 de marzo, como lo espera la totalidad de la sociedad, consideramos que debemos garantizar que así sea, apostando al mejoramiento de la escala salarial de los docentes. Creemos que nuestra propuesta es acorde y superadora, debiéndose remarcar que el año pasado con los índices de la inflación, el sueldo del docente quedo 5 puntos por arriba sumando el FONID, dinero directo que llega al bolsillo del trabajador. En tal sentido el ofrecimiento para este año es el siguiente: ofrecemos elevar el valor punto con los haberes del mes de marzo a 198,5503, elevar el valor punto con los haberes del mes de mayo 212,4488, y elevar el valor punto con los haberes del mes de julio 220,9467, acumulativo. La oferta real y concreta es del 22,4% para el primer semestre del año, quedando el cargo testigo de bolsillo de \$59.905,42, más el incentivo al día de la fecha que es de \$5.080,00.-

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos un cuarto intermedio para evaluar la propuesta efectuada.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 17:20 horas se otorga un cuarto intermedio hasta las 17:40 horas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

En primer lugar queremos diferenciarnos de la interpretación que hace el Ejecutivo Provincial sobre la pauta salarial 2021. Es una posición unánime de este sindicato que un aumento salarial se reconoce como tal si es para todos, cuando incluye a todos los activos y jubilados/pensionados. Resulta incomprensible que el gobierno insista en dejar fuera a los jubilados/pensionados que no perciben el incentivo docente.

ADOSAC entiende que el mayor esfuerzo recae siempre en los trabajadores, en contrapunto vemos que el presupuesto provincial se incrementa, y el porcentaje que se destina a los salarios de todos los trabajadores se reduce año tras año.. Lo concreto, más allá de estimaciones oficiales y/o privadas, y de los discursos que se escuchan, es que el poder adquisitivo de los trabajadores continua siendo completamente insuficiente frente al permanente incremento del costo de vida.

Esperamos una propuesta superadora, más aún teniendo en cuenta solamente que la inflación en enero fue del 3,9% por ejemplo y se torna impredecible un pronóstico certero para lo que resta del año en curso visto lo ocurrido en el año anterior. Plantear un 10% en el mes de marzo, es claramente quedar muy por debajo de la inflación.

Si es la última oferta del gobierno lo llevaremos a nuestros espacios de discusión y decisión para que sea analizado. No obstante solicitamos al Consejo Provincial de Educación un cuarto intermedio para que mejore la oferta y podamos volver a reunirnos en los próximos días.

TOMA LA PALABRA AMET

AMET entiende que si la oferta del ejecutivo corresponde al primer semestre, dichos montos tendrían que verse reflejados en este semestre, cuestión que en este ofrecimiento no sucede ya que el último incremento el docente lo percibiría en el mes de Agosto.

Asimismo respecto al incentivo docente, no todos los trabajadores perciben el mismo, ya sean activos o pasivos por ende no debe ser parte de esta propuesta salarial además de ser una suma no remunerativa. Como entidad gremial debemos cuidar al trabajador, y necesitamos no solo una recomposición –sin perjuicio que estamos lejos-, sino generar salarios dignos para todos nuestros trabajadores, y ganarle en los hechos a la inflación.

Daremos tratamiento en asambleas al ofrecimiento del PE, solicitamos que se trabaje en mejorar la propuesta ya que 10000 pesos aprox. Al mes de Agosto no acomoda la economía de ninguna familia Santacruceña.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Queremos aclarar algunos temas: los presupuestos son públicos. Cuando se habla que se bajan los salarios de los trabajadores, no entendemos si se habla del presupuesto general o solo del Consejo Provincial de Educación. En el presupuesto del Consejo Provincial de Educación los salarios de los trabajadores docentes representan el 80%. Respecto a la inflación, claramente las sumas no son concretas, porque nos estamos adelantando a algo incierto. La mejor oferta siempre es la que se puede pagar, y siempre hemos dicho que el mayor esfuerzo lo realiza el pueblo de Santa Cruz, donde están incluidos los trabajadores docente. Lo único cierto es que la inflación de enero es del 3,9%, tomando este dato la inflación del primer semestre apenas superaría el 22%.

TOMA LA PALABRA EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El poder Ejecutivo expresa que continuara esta negociación paritaria, siempre que la misma se lleve a cabo en el marco de la buena fe entre todas sus partes.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Se indica que la presente negociación se realiza en base al principio de buena fe.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Solicitamos cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

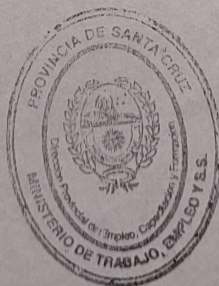
Siendo las 18:10 se otorga cuarto intermedio hasta las 18:20 horas.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Pedimos un cuarto intermedio, esperando una mejora en la propuesta salarial.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, a las 00:25 horas las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día
Lunes 28 de Febrero del corriente año, a las 13 horas en las instalaciones de UNEPOSC sito en calle
Gobernador Lista N° 395. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo tenor.



Dra. Guadalupe Novas
Subsecretaria de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Provincia de Santa Cruz